Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Viceconsejería

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024--484358 **Tipo**: Suministro **Procedimiento**: Abierto

Título: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA TIC PARA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DEL "CENTRO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA".

- LOTE 1: Suministro, instalación y conexión eléctrica del mobiliario de la Sede del CGCTPA.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 36.177,00 Euros.
Importe IVA 21%: 7.597,17 Euros.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 43.774,17 Euros.
Valor estimado del contrato: 43.412,40 Euros.

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de fecha 26 de julio de 2024, la cual sustituye a la elaborada con fecha 14 de junio de 2024 conjuntamente entre los Servicios de Planificación y Explotación del Transporte y el Servicio de Sistemas de Información Sectorial de Fomento, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio del expediente fue firmado, por orden de delegación, por la persona titular de la Secretaría General Técnica con fecha 19 de junio de 2024. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se informa por la Asesoría Jurídica con fecha 1 de julio de 2024 (Informe n.º 2024/122). Las observaciones planteadas en dicho informe, fueron contestada en el informe del Servicio de Contratación de fecha 26 de julio de 2024.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada con fecha 18 de octubre de 2024, se dictó aprobación del PCAP y de Prescripciones Técnicas Particulares con fecha 22 de octubre de 2024, y Resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 25 de octubre de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) tuvo lugar el día 29 de octubre de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 29 de noviembre de 2024, las empresas que han concurrido a la licitación, según consta en la aplicación SIREC son las siguientes:

- TRAMA DISEÑO GRAFICO SOCIEDAD LIMITADA.
- DIMENSIONIS SOLUTIONS
- OFIDISMA SA
- MARTINEZ&GIOVANNI SL

El día 3 de diciembre de 2024 se procede por la Mesa de Contratación a la apertura y examen del sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados y a la calificación de la documentación contenida en el mismo, resultando que la presentada por todos los licitadores contienen algunas deficiencias subsanables, por lo que la Mesa acuerda dar una plazo de subsanación a los mismos de los defectos observados.

Reunida la Mesa de Contratación en su segunda sesión el día 12 de diciembre de 2024, se comprueba por la misma que la documentación aportada en tiempo y forma por los mencionados licitadores para subsanar la documentación presentada en el sobre n.º 1, es conforme, por lo que acuerda admitir definitivamente al procedimiento a todas las empresas presentadas. Seguidamente, se procede a la apertura del sobre n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) y a identificar aquellas ofertas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP, constatándose que ninguna está incursa en presunción de anormalidad. A continuación, la Mesa clasifica por orden decreciente de puntuación las proposiciones presentadas, ateniéndose a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP y de donde se identifica a la empresa OFIDISMA SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, por lo que la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la misma.

La Mesa de Contratación celebra su tercera sesión el día 6 de febrero de 2025 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado OFIDISMA SA, observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 18 de febrero de 2025 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación a favor de dicha empresa.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO DE MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA TIC PARA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DEL "CENTRO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA". LOTE 1: Suministro, instalación y conexión eléctrica del mobiliario de la Sede del CGCTPA", a OFIDISMA SA, por un importe total de adjudicación de 21.009,84 €, con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 17.363,50 €
Importe IVA (21%): 3.646,34 €
Importe total de adjudicación: 21.009,84 €.

SEGUNDO. La formalización del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

TERCERO. Disponer la publicación de esta Resolución en el PCJA y su notificación a los licitadores, indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez